



# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

### Accreditación **SÍ** o **SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 14 de Enero del 2019

#### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 002-2019-D-FCA-UNAC.

Visto Carta N° KMG/GG-005-2019 de fecha 11.01.2019 presentado por el Señor Ingeniero Piero Huamán Murtua, Gerente General KMC Consulting S.A.C., quien solicita auspicio académico a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao de los cursos de especialización que se imparten en dicho Centro.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Estatuto establece que, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional, así como de líderes críticos y autocríticos globalmente competitivos y autosuficientes, con iniciativa emprendedora, ética y conciencia ambiental, para contribuir al desarrollo humano, económico, social e independiente de nuestra Patria.

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, el artículo 13 numerales 13.4, 13.6 y 13.7 del Estatuto, establece como fines de la Universidad promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, además, fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico de instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo, así como fomentar la cooperación y solidaridad nacional e internacional;

Que, mediante Informe N° 002-2019-D-EPA-FCA-UNAC, del 14.01.2019 el Director de la Escuela Profesional de Administración de conformidad con los artículos 46 y 49 del Estatuto, ha opinado conforme a sus funciones la necesidad de que se desarrollen cursos

que fortalezcan las competencias especializadas de los estudiantes en el campo de la Gestión Pública;

Que, de acuerdo al documento del Visto, mediante Carta N° KMG/GG-005-2019 de fecha 11.01.2019, solicita a la Facultad de Ciencias Administrativas se conceda auspicio académico del curso de especialización a partir del mes de abril del 2019, relacionado con el Curso de Especialización Profesional: CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONTROL GUBERNAMENTAL Y RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS,

Accreditación **SÍ** o **SÍ**...



...Haciendo la diferencia





# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

comprometiéndose a abonar dicha Organización a la cuenta de la FCA UNAC, la cantidad de S/. 50.00 por cada certificado emitido a los participantes y a otorgar para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC, 40 becas integrales en el curso de Especialización Profesional que ofrece KMC Consulting S.A.C;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

### RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR** el auspicio académico y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad la realización del curso de especialización Contrataciones del Estado, Control Gubernamental y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, organizado y ejecutado por KMC Consulting S.A.C. a partir del mes de abril del 2019.

**SEGUNDO: ESTABLECER**, que el auspicio otorgado no irroga comisión o gasto alguno para la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC y por parte de KMC Consulting S.A.C. abonará la suma de S/. 50.00 por cada certificado emitido, el monto recaudado será abonado en la Cuenta N° 1797026 del Banco Scotiabank de la Facultad de Ciencias Administrativas; la relación de certificados emitidos quedará registrada en el Libro de Certificaciones de la FCA,

**TERCERO :ESTABLECER**, que KMC Consulting S.A.C, deberá otorgar 40 becas integrales, a los estudiantes que participen del Curso de Especialización Profesional: Contrataciones del Estado, Control Gubernamental y Responsabilidad de Funcionarios Públicos.

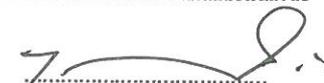
**CUARTO: ESTABLECER**, que los certificados, diplomas que se otorguen por KMC Consulting S.A.C. en nuestra condición de auspiciadores, se colocará el logotipo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao y será certificado en Consejo de Facultad.

**QUINTO:** Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
Dr. Hernán Avila Morales  
DECANO

Acreditación Sí o Sí...



...Haciendo la diferencia

